

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5504 *SABICO GRUPO EMPRESARIAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN INVESNOR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 9 de octubre de 2026 el socio único de Corporación Invesnor, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida") y la junta general de accionistas de Sabico Grupo Empresarial, S.A. ("Sociedad Absorbente") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente el 28 de septiembre de 2026. La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En San Sebastián (Gipuzkoa), 14 de octubre de 2026.- El Consejero delegado de Sabico Grupo Empresarial, S.A. y persona física representante de Sabico Grupo Empresarial, S.A., administradora única de Corporación Invesnor, S.L., Sociedad Unipersonal, Don Víctor Ramón Barranco Jiménez.

ID: A260044002-1